

CA-SA-626-11

42581

SUPERCIAS QUITO

30/AGO/2011 16:05 CAU

Abogada
Suad Manssur Villagrán
Superintendente Compañías
Presente.-

EXPEDIENTE: 89803-2000

REF: Presentación de documentación persona jurídica extranjera

De mi consideración:

Doctor Francisco Santillán Almeida, en mi calidad de Liquidador Suplente de la compañía SERVICIOS Y CANALES INMOBILIARIOS INMOCANAL CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, dando cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 131 de la Ley de Compañías, tengo a bien remitir la siguiente documentación, correspondiente a la Fundación de Nacionalidad Panameña denominada INLAY FOUNDATION, persona jurídica extranjera que a su vez es socia de mi representada:

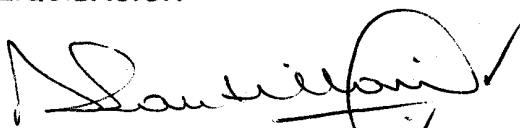
1. Compulsa Notarial del Certificado de existencia legal de la Fundación Panameña INLAY FOUNDATION, otorgado el día 03 de mayo de 2011 ante la Notario Octavo del Circuito de Panamá, licenciado Juan José Ferrán Tejedor; y, legalmente apostillado el día 07 de junio de 2011 por el Ministerio de Gobierno y Justicia de Panamá. En dicho certificado se establece además, quienes conforman el Consejo Fundacional, así como la determinación de mi persona como Protector y Representante legal de la Fundación.
2. Compulsa Notarial del Poder Especial otorgado por INLAY FOUNDATION el día 12 de noviembre de 2009, ante el Notario Quinto del Circuito de Panamá, Licenciado Diomedes Edgardo Cerrud, legalmente apostillado el 13 de noviembre de 2009 por parte del Ministerio de Gobierno y Justicia de Panamá la Fundación, en favor de los señores Edgar Fernando Torres Almeida y José María Morán Iturralde, a efectos de que los indicados mandatarios representen a los intereses y derechos de la Fundación en el Ecuador.

OK REGISTRADO
ESCANEAR
01/09/2011
m.

3. Formulario correspondiente a la Nómina de Socios o Accionistas de compañía extranjera exigido por la Superintendencia de Compañías, suscrito por el Protector de la Fundación INLAY FOUNDATION, conjuntamente con una carta declarativa respecto a la inexistencia de socios y/o accionistas por la propia naturaleza jurídica de las fundaciones de interés privado existentes en Panamá.

Doy de esta forma señora Superintendente, estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 131 de la Ley de Compañías.

Firmo por los derechos que represento en mi calidad de Liquidador Suplente de la compañía SERVICIOS Y CANALES INMOBILIARIOS INMOCANAL CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN



Dr. Francisco Santillán Almeida
LIQUIDADADOR SUPLENTE
SERVICIOS Y CANALES INMOBILIARIOS
INMOCANAL CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

o/c.

Quito, 30 de agosto de 2011